



SERIES
NACIONALES
DE PADEL



NORMATIVA

2026/2027



LA COMPETICIÓN DE **PADEL**
AMATEUR MÁS GRANDE DEL MUNDO

Alma competición para todos

WWW.SNPGALAXY.COM



SERIES
NACIONALES
DE PADEL



Normativa SNP España 2026-27 · XIII Edición

Normativa Series Nacionales de Pádel · España · Temporada 2026-27	1
1. Introducción	1
2. Fases de la competición	1
3. Inscripciones y seguro de accidentes	4
4. Derechos y obligaciones de los Clubes o Sedes	8
5. Derechos y obligaciones de los equipos independientes	10
6. Derechos y obligaciones de los equipos de Clubes	11
7. Derechos y obligaciones de los capitanes	11
8. Derechos y obligaciones de los jugadores	13
9. Obligaciones de la organización	14
10. Requisitos de clubes, sedes, equipos y jugadores	14
11. Bola oficial	19
12. Formato de la competición	20
13. Estructura de divisiones y estimación de niveles	24
14. Organización de los enfrentamientos de la Fase Regular	26
15. Desarrollo de los enfrentamientos	28
16. Aplazamiento de enfrentamientos	32
17. Equipos suplentes	34
18. Denominación de equipos, cambios de sedes y derecho de admisión	34
19. Mercado de fichajes y jugadores de equipos filiales	35
20. Sanciones	37
21. Lesiones y seguro de accidentes para jugadores	42
22. Reclamaciones	44
23. Órganos disciplinarios, jueces árbitros y comisión de bola oficial	46
24. Suspensión o cancelación de la competición	48
25. Calendario de competición SNP 2026-2027	49
26. Ranking individual	49
Disposición final	53



SERIES
NACIONALES
DE PADEL



Normativa Series Nacionales de Pádel · España · Temporada 2026-27

XIII Edición

Patrocinador oficial: Heineken 0,0.

1. Introducción

Las **Series Nacionales de Pádel (SNP)** es una competición destinada a fomentar el pádel amateur. La competición se disputa en formato por equipos y se compone de una categoría masculina y una categoría femenina. En ambas categorías existirán diferentes niveles o grupos (Grand Slam, 1.000, 500 y Future, ordenados de mayor a menor nivel competitivo), que a su vez se subdividirán en divisiones.

Todo aspecto no contemplado en esta normativa o que dé lugar a diferentes interpretaciones será resuelto por la organización de las Series Nacionales de Pádel.

2. Fases de la competición

En cada edición todos los equipos jugarán sus **Series Zonales**, estructuradas en las siguientes fases:

2.1 Fase Regular Zonal

Sistema de liga regional donde los equipos se enfrentan a **ida y vuelta** con los demás equipos de su división dentro de su zona. La zona podrá determinarse por provincias, distancias entre clubes u otros criterios que establezca la organización para facilitar los desplazamientos.

La Fase Regular se compone de dos sub-fases con campeones independientes:

2.1.1 Apertura (ida)

Primera vuelta de la Fase Regular. Los equipos disputan los enfrentamientos correspondientes a la ida del calendario.

2.1.2 Fase de Retos

Una vez finalizada la Apertura, los **1.º y 2.º** clasificados de cada división retan a los **dos últimos** de la división justo superior dentro del mismo grupo (Grand Slam, 1.000, 500 o Future). El detalle del mecanismo se desarrolla en el Cap. 12.

2.1.3 Clausura (vuelta)

Segunda vuelta de la Fase Regular. El **equipo campeón de la Clausura** es el que más puntos obtiene **exclusivamente en la vuelta**, sin contabilizar la Apertura.



2.1.4 Final de Liga por grupo

Los equipos campeones de cada grupo (Grand Slam, 1.000, 500 y Future) tanto de la Apertura como de la Clausura disputan una **Final a enfrentamiento único** que da plaza para clasificarse a la Fase Interseries. Si un equipo gana tanto la Apertura como la Clausura, se clasifica directamente para la Fase Interseries y disputará el Playoff Zonal en el grupo inmediatamente superior (excepto en Grand Slam o el grupo más alto de la zona, donde lo disputará en su mismo grupo; si gana también ese Playoff, el subcampeón del Playoff obtendrá la plaza para la Fase Interseries).

Las Prefinales y Finales de Liga se organizan a través de la web móvil SNP como un enfrentamiento más de la Fase Regular, abonándose igualmente 6.5 € por jugador (65 € por equipo).

Si existen varias zonas que comparten un mismo Playoff Zonal, habrá una **Prefinal de Liga** en cada zona y posteriormente los campeones se enfrentarán en la **Final de Liga** de la agrupación de zonas.

2.2 Fase Playoff Zonal

Disputada por **todos los equipos**, agrupados en cuatro cuadros eliminatorios por categoría: Grand Slam, 1.000, 500 y Future. Los cabezas de serie se establecen según la clasificación final de la Fase Regular.

El equipo que gane la Final de Liga de un grupo disputará el Playoff Zonal en el grupo o nivel **inmediatamente superior** (excepto en Grand Slam o el grupo más alto de la zona). El equipo que pierda la Final o Prefinal de Liga disputará el Playoff Zonal en el mismo grupo en el que disputó dicha final.

Nota: la organización podrá sustituir el Playoff Zonal por un **Playoff Territorial** que agrupe equipos de dos o más zonas, aplicando una media ponderada de los resultados de la Fase Regular y, si procede, un coeficiente corrector para equilibrar niveles entre zonas. La clasificación resultante determinará los cuadros y los cabezas de serie del Playoff Territorial.

2.3 Fase Interseries

Fase intermedia para determinar los equipos que se clasifican al Master Internacional SNP. Los campeones de la Final de Liga de la Fase Regular Zonal y los campeones de los Playoffs Zonales se enfrentan entre sí.

La Fase Interseries puede consistir en:

- **Enfrentamiento único.**
- **Triangular.**
- **Cuadro eliminatorio.**

La composición depende del número de equipos clasificados en cada categoría. La organización establecerá, antes de cada Fase Interseries, qué campeones zonales la disputan y cuáles obtienen plaza directa al Master Internacional SNP.



SERIES
NACIONALES
DE PADEL



A la Fase Interseries acudirán **dos equipos por grupo y zona** (o agrupación de zonas): el campeón de la Final de Liga + el campeón del Playoff Zonal. Si ambos coinciden en el mismo equipo (caso frecuente en Grand Slam), se clasificará junto a él el subcampeón del Playoff Zonal.

2.4 Master Internacional SNP

Disputado por los mejores equipos de las SNP de España (clasificados desde la Fase Interseries) en sus cuatro categorías (Grand Slam, 1.000, 500 y Future), junto con los mejores equipos clasificados de otros países (Italia, México, Portugal, Suecia).

Participación obligatoria para los equipos clasificados desde la Fase Interseries: todo equipo que dispute la Fase Interseries deberá haber confirmado previamente su intención de participar en el Master Internacional SNP. Si un equipo clasificado no asiste, su plaza pasará al subcampeón de la Fase Interseries.

Formato del Master Internacional SNP:

1. Los equipos clasificados de cada categoría se reparten en **grupos** (liguilla), pudiéndose incorporar equipos de otros países SNP.
2. Los ganadores de cada grupo se clasifican para la fase eliminatoria de su categoría.
3. Los partidos se disputan al mejor de 3 sets con **Punto de Oro** en todos los puntos de iguales. Tie-break a 7 en todos los sets. En enfrentamientos eliminatorios ya decididos sin tercer set iniciado, el tercer set se sustituye por **super tie-break a 11 puntos**.

La organización podrá ampliar el número de plazas y/o invitar a equipos ganadores de otros eventos si lo considera oportuno, comunicándolo previamente.

2.5 Ascensos y descensos entre ediciones

Situación	Efecto en la siguiente edición
Equipo clasificado a Fase Interseries (excepto GS o grupo más alto de zona)	Asciende al grupo o cuadro superior
Dos últimos clasificados de cada grupo en Fase Regular (excepto Future)	Descienden al grupo inferior
Future · últimos clasificados	Mantienen Future (no hay grupo inferior)
Solicitud de ascenso administrativo	Resuelve el Comité de Competición si se justifica que se han fichado 6 jugadores o más con la etiqueta del grupo superior, o que se ha modificado al menos el 30 % de la plantilla
Playoff Territorial multizona	El Comité de Competición puede decidir descensos de 2 o más equipos por grupo



Excepcionalmente, el Comité de Competición podrá ascender o descender de grupo a un mayor o menor número de equipos de una zona concreta por el buen funcionamiento de la competición.

2.6 Ensaladera rotativa de campeón absoluto de zona

La **ensaladera rotativa de campeón absoluto** de una zona se entrega al equipo campeón de la Final de Liga de Grand Slam de dicha zona. El campeón debe defenderla en la siguiente edición. Se la queda en propiedad cuando la gane **3 veces consecutivas** o **5 veces alternas**.

2.7 Canales de comunicación

Todo el desarrollo y funcionamiento de las SNP se gestiona a través de:

- **Email:** info@seriesnacionalesdepadel.com
- **Web:** www.snpgalaxy.com
- **Web móvil SNP** con actualización instantánea de resultados.

A lo largo de la competición la organización realizará sorteos y promociones para todos los participantes (jugadores, capitanes, clubes) tanto en Fase Regular como en Playoffs Zonales y Master Internacional SNP.

3. Inscripciones y seguro de accidentes

3.1 Mínimo de jugadores por equipo

Todos los equipos inscritos deberán tener un **mínimo de 15 jugadores**, sin límite máximo.

Cada equipo disputará las dos fases zonales de la competición:

Fase	Periodo orientativo
Fase Regular Zonal	Octubre – marzo (excepto Galicia: diciembre – enero)
Fase playoff)	Marzo – abril (excepto Galicia: febrero)

3.2 Cuota de inscripción por jugador

La inscripción se realiza **de forma individual**. El coste de la inscripción a la Fase Regular Zonal y Playoff Zonal por jugador es de **27,99 €** e incluye:

- SNP Salud (seguro de accidentes deportivos conforme al **Real Decreto 849/1993** de 4 de junio).
- Acceso a **Ranked Galaxy**.
- Servicios y beneficios detallados en el apartado 3.4.



Un jugador se considera inscrito una vez haya completado el formulario de inscripción en www.snpgalaxy.com y haya efectuado el abono dentro del plazo establecido para su zona (ver apartado 3.6).

3.3 Rapel económico para clubes con 4 o más equipos oficiales

Los clubes que inscriban **4 o más equipos oficiales** (los equipos independientes no computan) al finalizar la temporada recibirán un rapel económico sobre el montante total de las inscripciones, calculado según la siguiente tabla:

Equipos inscritos	Rapel (€ IVA incl.)	Equipos inscritos	Rapel (€ IVA incl.)
4	250	22	1.300
5	275	23	1.325
6	300	24	1.500
7	325	25	1.525
8	500	26	1.550
9	525	27	1.575
10	550	28	1.750
11	575	29	1.775
12	750	30	1.800
13	775	31	1.825
14	800	32	2.000
15	825	33	2.025
16	1.000	34	2.050
17	1.025	35	2.075
18	1.050	36	2.250
19	1.075	37	2.275
20	1.250	38	2.300
21	1.275	39	2.325
—	—	40	2.500

Procedimiento de solicitud del rapel:

1. El club deberá solicitarlo **expresamente** enviando un correo a administracion@seriesnacionalesdepadel.com.
2. **Fecha límite de solicitud:** 1 de diciembre de 2026.
3. **No se atenderán solicitudes presentadas fuera de plazo.**



SERIES
NACIONALES
DE PADEL



3.4 Servicios incluidos en la cuota de inscripción

Fase Regular Zonal Organización y desarrollo de la competición SNP con su formato, normativa, web actualizada y calendarios.

- **Mínimo de 8 enfrentamientos** por equipo durante la Fase Regular (4 como local + 4 como visitante). Pueden existir equipos que, excepcionalmente y por estar en divisiones de 4 equipos sin Retos, disputen al menos 6 enfrentamientos.
- Uso gratuito de la **web móvil SNP**.
- Sorteos durante la Fase Regular con regalos.
- Posibilidad de jugar **Retos** una vez finalizada la ida.
- Posibilidad de clasificación a la Fase Interseries y al Master Internacional SNP.

Fase Playoff Zonal

- Organización del evento.
- Arbitraje.
- **Mínimo 1 enfrentamiento por equipo.**
- Pistas y bolas.
- Trofeos para campeones y subcampeones de cada categoría.
- Sorteo de regalos para todos los participantes.
- Clasificación para la siguiente edición de las SNP según resultados obtenidos.
- Posibilidad de clasificación a la Fase Interseries y al Master Internacional SNP.

Fase Interseries

- Disputada exclusivamente por los equipos ganadores de cada grupo (Grand Slam, 1.000, 500 y Future) en los Playoffs Zonales y la Final de la Fase Regular.
- Los ganadores de la Fase Interseries obtienen plaza para el Master Internacional SNP.

Seguro de accidentes deportivos

Cobertura de todos los jugadores en caso de lesión durante la competición SNP (ver Cap. 21).



3.5 Plazos de inscripción por zona

El periodo para formalizar la participación en la **XIII Edición SNP 2026-27** se extiende desde el **15 de julio** hasta la fecha de cierre indicada según la zona:

Zona	Cierre inscripción	Inicio competición
Galicia y Cantabria	1 septiembre	A partir del 12 septiembre
Cádiz, Granada, Málaga, León	5 septiembre	A partir del 26 septiembre
Sevilla y Huelva	10 septiembre	A partir del 26 septiembre
Asturias	10 septiembre	A partir del 3 octubre
Comunidad Valenciana, Murcia, Valladolid	15 septiembre	A partir del 3 octubre
Tarragona	22 septiembre	A partir del 17 octubre
Barcelona, Vizcaya, Madrid	26 septiembre	A partir del 17 octubre
Zonas promocionales	Por determinar	Por determinar

3.6 Master Internacional SNP — Inscripción específica

La inscripción al Master Internacional SNP es de **20 € (IVA incluido)** por jugador e incluye:

1. Organización.
2. **Mínimo 2 enfrentamientos asegurados** por equipo.
3. Regalo de inscripción para todos los participantes.
4. Grandes premios para los componentes de los equipos campeones y subcampeones de todas las categorías.
5. Trofeos para campeones y subcampeones de cada categoría.
6. Pistas y bolas.
7. Arbitraje.
8. Gran sorteo de regalos.
9. Actividad con jugadores profesionales.

El pago se realizará en el plazo que estipule la organización. Los equipos que no abonen su inscripción en plazo serán sustituidos por el siguiente equipo clasificado de la fase correspondiente.

3.7 Composición del equipo en el Master Internacional SNP

Los equipos de España deberán presentar al Master Internacional SNP un **mínimo de 12 jugadores** y un **máximo de 20 inscripciones**.



SERIES
NACIONALES
DE PADEL



Para poder disputar el Master Internacional SNP, cada jugador deberá haber disputado **al menos 1 enfrentamiento** durante la Fase Regular en la edición vigente.

Nuevas incorporaciones para el Master Internacional SNP

Cada equipo podrá realizar un **máximo de 3 nuevas incorporaciones** específicamente para el Master Internacional SNP, cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Nunca podrán hacerse más de 3 nuevas incorporaciones.
2. Si se realiza alguna nueva incorporación, el número máximo de jugadores del equipo será de **13**.
3. Las nuevas incorporaciones deberán ser de jugadores que **no hayan jugado en ningún equipo de las SNP** en la edición vigente y deberán cumplir los límites de la normativa SNP (Cap. 10).
4. Excepción para **equipos filiales** del mismo club: un jugador podrá pasar al equipo principal si procede de un equipo que haya terminado la Fase Regular en grupo o división inferior, **y haya disputado al menos 1 enfrentamiento en el filial**. Si no lo ha disputado, se considera nueva incorporación.
5. Cada nueva incorporación recibirá automáticamente la puntuación equivalente a la del **5.º jugador** del equipo de destino, tomando como referencia los jugadores inscritos al Master Internacional SNP.

4. Derechos y obligaciones de los Clubes o Sedes

4.1 Tipología de clubes

Los clubes participantes pueden ser de dos tipos:

Club sede SNP

Los clubes son **sedes** tanto de sus equipos oficiales como de equipos independientes. Para ser considerado club sede SNP se requiere la aprobación y consentimiento del responsable de zona y de la organización. Una sede será oficial a partir del momento en que aparezca publicada en www.snpgalaxy.com en el apartado "Club sede SNP".

Las plazas de sedes son **limitadas** por zona y pueden variar cada edición. Pueden existir sedes no oficiales (no publicadas en la web), pero éstas limitan su participación a la Fase Regular, sin posibilidad de albergar otras fases, y sus plazas no están garantizadas al inicio de cada edición.



SERIES
NACIONALES
DE PADEL



Clubes deportivos y sociales

Aquellos clubes con acceso reservado exclusivo a sus socios no se consideran sedes (no albergan equipos independientes), pero pueden participar como clubes SNP. La organización podrá solicitar verificación de la condición de club deportivo y social, que se define como:

“Una entidad de carácter privado, dotada de personalidad jurídica propia y capacidad de obrar para el cumplimiento de los fines que constituyen su objeto social, sin ánimo de lucro.”

4.2 Equipos oficiales y equipos independientes

- **Equipos oficiales:** tienen la denominación del club en su nombre. El club es responsable y responde de los actos de estos equipos en la competición.
- **Equipos independientes:** no son oficiales. Tienen un club sede para sus enfrentamientos como locales, pero la responsabilidad de los actos recae en el capitán del equipo.

La **plaza y clasificación** obtenida por los equipos de un club **pertenecen al club**. La plaza y clasificación de los equipos independientes pertenecen al propio equipo.

4.3 Derechos de los Clubes o Sedes

1. Participar en una competición íntegramente organizada y soportada por la web móvil SNP.
2. Recibir de los jugadores participantes en cada enfrentamiento **130 € (IVA incluido)**: 65 € equipo visitante + 65 € equipo local.
3. Recibir un mínimo de **4 visitas al club** por cada equipo inscrito (excepto equipos de divisiones de 4 equipos sin Retos, que podrán recibir al menos 3 visitas).
4. Aparición en la web oficial como sede SNP, siempre que el club aporte la documentación (dos fotos de las instalaciones, logotipo y enlace).
5. Acceso a ofertas y promociones para clubes y sedes durante la competición.
6. Posibilidad de ser sede de los **Playoffs Zonales o Interseries**, cumpliendo los requisitos que establezca la organización para cada edición.

4.4 Obligaciones de los Clubes o Sedes

1. Aportar en cada enfrentamiento **5 botes de bolas nuevas oficiales** (uno por partido). Los botes, una vez finalizado el enfrentamiento, quedan en posesión del club.
2. Asegurar la **disponibilidad de pistas** para el día y hora del enfrentamiento. El enfrentamiento se disputará completo en uno o dos turnos consecutivos como máximo (ver Cap. 14).
3. Participar en los Playoffs Zonales con sus equipos oficiales.



SERIES
NACIONALES
DE PADEL



4. Verificar y asegurar el pago de la inscripción de Fase Regular, Playoff Zonal y seguro de accidentes de sus equipos oficiales en los plazos fijados.
5. Responder por sus equipos oficiales y jugadores ante cualquier incumplimiento de la normativa.
6. No utilizar la imagen o producto de las SNP en beneficio propio del club. El uso inapropiado o perjudicial es motivo de expulsión directa de la competición.
7. Exhibir la publicidad oficial suministrada por la organización durante los enfrentamientos de la Fase Regular y Playoff.
8. Si así lo solicita la organización, **enviar las facturas** de los enfrentamientos disputados en sus instalaciones vía email. La organización podrá solicitar dichas facturas también de manera física.

5. Derechos y obligaciones de los equipos independientes

Los equipos independientes no pertenecen oficialmente a un club; nunca llevan la denominación del club en su nombre. El club actúa como sede de los enfrentamientos del equipo como local (cesión de pistas + aportación de bolas).

La plaza y clasificación del equipo independiente **pertenecen al equipo**. Si un equipo de club desea pasar a ser independiente, el club debe enviar un email a info@seriesnacionalesdepadel.com indicando que cede al equipo la clasificación y la plaza, que originalmente pertenecen al club.

5.1 Derechos de los equipos independientes

1. Acceso a la web SNP para la gestión y seguimiento de la competición.
2. Disputar **mínimo 8 enfrentamientos** durante la Fase Regular (4 como local + 4 como visitante). Excepción: equipos de divisiones de 4 equipos sin Retos podrán disputar menos.
3. Disputar **mínimo 1 enfrentamiento** durante el Playoff Zonal.
4. Recibir de la sede los **5 botes de bolas nuevas oficiales** en cada enfrentamiento como local.
5. Disponibilidad garantizada de las pistas para el día y hora acordados.

5.2 Obligaciones de los equipos independientes

1. El **capitán** será responsable de recaudar en cada enfrentamiento los 65 € de su equipo (6,50 € por jugador). Como capitán local, recibirá del capitán visitante los 65 € del equipo visitante; ambos importes se entregan al capitán local antes de comenzar el enfrentamiento, una vez comprobadas las actas.
2. El capitán local entregará los **130 €** del enfrentamiento (65 € local + 65 € visitante) al responsable del club o sede.



SERIES
NACIONALES
DE PADEL



3. Participar en los Playoffs Zonales.
4. Realizar el pago de las inscripciones de Fase Regular, Playoff Zonal y seguro dentro de los plazos.
5. El capitán es **responsable del equipo y sus jugadores**, así como de responder ante incumplimientos de la normativa.

6. Derechos y obligaciones de los equipos de Clubes

Los equipos de club pertenecen oficialmente a un club, llevan siempre la denominación del club en su nombre, y el club responde por ellos (ver Cap. 4).

La plaza y clasificación del equipo de club **pertenecen al club**. Si un equipo de club desea pasar a independiente, el club deberá enviar un comunicado vía email a info@seriesnacionalesdepadel.com cediendo al equipo la plaza y la clasificación.

6.1 Derechos de los equipos de Clubes

1. Acceso a la web SNP para la gestión y seguimiento de la competición.
2. Disputar mínimo 8 enfrentamientos durante la Fase Regular (4 como local + 4 como visitante). Excepción: equipos de divisiones de 4 equipos sin Retos podrán disputar menos.
3. Disputar mínimo 1 enfrentamiento durante el Playoff Zonal.
4. Recibir del club los 5 botes de bolas nuevas oficiales en cada enfrentamiento como local.
5. Disponibilidad garantizada de las pistas para el día y hora acordados.

6.2 Obligaciones de los equipos de Clubes

1. El **capitán** será responsable de recaudar en cada enfrentamiento los 65 € de su equipo (6,50 € por jugador).
2. Como capitán local, recibirá del capitán visitante los 65 € del equipo visitante y entregará los 130 € del enfrentamiento al club o sede.
3. Participar en los Playoffs Zonales.
4. El capitán es **responsable del equipo y sus jugadores**, así como de responder ante incumplimientos de la normativa.

7. Derechos y obligaciones de los capitanes

Todo equipo debe tener un capitán para participar en las SNP. El capitán es la persona responsable del equipo durante toda la competición. Si el capitán decide dejar su capitanía, deberá comunicarlo a info@seriesnacionalesdepadel.com junto con el nombre y datos del nuevo capitán.



7.1 Derechos del capitán

1. Ser la **única figura del equipo** con potestad para comunicarse con la organización a través de la web móvil SNP o por email.
2. Participar en **sorteos exclusivos para capitanes** realizados durante la competición.
3. Disponer de un **espacio específico** en la web móvil SNP para facilitar sus funciones.
4. Optar al **premio “Gran Capitán”** en la entrega de premios de las fases zonales.
5. Acceder a los **listados de jugadores** de los equipos rivales de su división para verificar identidades.
6. Disponer gratuitamente de la **web móvil SNP** con las siguientes funcionalidades:
 - Guía inteligente con notificaciones de plazos reglamentarios.
 - Organización y gestión de enfrentamientos.
 - Estadísticas de jugadores y rivales.
 - Notificaciones directas sobre la competición.
 - Comunicación directa con la organización.

7.2 Obligaciones del capitán

1. Conocer la normativa SNP, transmitirla a sus jugadores y responsabilizarse de su cumplimiento por todos los integrantes del equipo.
2. Representar al equipo ante los demás equipos y ante las SNP.
3. Organizar y gestionar los enfrentamientos del equipo.
4. **Certificar las actas** de competición cuando el equipo juega como local; **validar las actas** cuando juega como visitante.
5. Responder a los emails y notificaciones de equipos rivales o de la organización en los plazos establecidos.
6. Informar a la organización de cualquier problemática relacionada con la competición.
7. Velar por el cumplimiento de las **limitaciones de jugadores** establecidas por la normativa (ver Cap. 10).
8. Controlar el buen comportamiento y *fair play* del equipo.
9. **Delegar funciones** en un responsable designado si no puede acudir a un enfrentamiento, comunicándolo vía email antes del inicio del mismo.
10. Como **capitán visitante**, abonar al capitán local los 65 € del equipo visitante. Como **capitán local**, abonar los 130 € del enfrentamiento al club o sede.



SERIES
NACIONALES
DE PADEL



8. Derechos y obligaciones de los jugadores

8.1 Derechos de los jugadores

1. Participar en una **competición de pádel a nivel internacional** organizada y diseñada para aficionados.
2. Acceso a una web de última generación con toda la información de la competición en tiempo real.
3. Participar en **numerosos sorteos** que se celebrarán en la web móvil SNP a lo largo de la competición.
4. Beneficiarse de los **descuentos y promociones** de las firmas colaboradoras, publicados en la web o transmitidos vía email.
5. Recibir notificación de **alta en el equipo** y aceptación de la participación.
6. Uso gratuito de la web móvil SNP con las siguientes funcionalidades:
 - Guía inteligente con notificaciones de plazos.
 - Acceso a la zona privada web.
 - Aceptación o rechazo de convocatorias.
 - Estadísticas de jugadores y equipos.
 - Notificaciones directas sobre la competición.
 - Comunicación directa con la organización.

8.2 Obligaciones de los jugadores

1. Competir con **fair play** y total respeto hacia oponentes, compañeros, sedes, árbitros y espectadores. Los comportamientos antideportivos podrán conllevar **sanciones desde la suspensión hasta la expulsión de la competición** (ver Cap. 20).
2. **Aceptar la normativa** mediante la notificación recibida tras el alta en el equipo. Sin esta aceptación, el jugador no podrá participar y la organización no tendrá responsabilidad alguna ante él.
3. Abonar **6,50 € por enfrentamiento** al capitán del equipo (65 € por equipo) como contribución al pago de pistas y bolas nuevas al club sede.
4. **Pagar la inscripción** del equipo para la Fase Regular, Playoff Zonal y seguro. La inscripción cubre los conceptos detallados en el apartado 3.4.



9. Obligaciones de la organización

La organización de las Series Nacionales de Pádel asume las siguientes funciones:

1. **Creación y regulación** de la normativa SNP.
2. **Organización y desarrollo** de la competición con su formato, normativa, web actualizada y calendarios.
3. **Garantizar un mínimo de 8 enfrentamientos** a cada equipo durante la Fase Regular (4 como local + 4 como visitante). Excepción: equipos de divisiones de 4 equipos sin Retos podrán disputar menos.
4. Ofrecer una **web ágil, fácil y funcional** para todos los participantes.
5. Ofrecer la **participación gratuita en sorteos** durante la competición (sorteos quincenales en Fase Regular).
6. Asegurar el **cumplimiento de la normativa** por todos los participantes.
7. Realizar **sorteos de regalos** en Playoffs Zonales, Interseries y Master Internacional SNP.

Cláusula de responsabilidad

La participación en las Series Nacionales de Pádel está bajo **responsabilidad y propio riesgo** de los participantes. La organización no se hace responsable de:

- Daños causados por los participantes a las instalaciones durante las pruebas.
- Daños que los participantes se causen a sí mismos.
- Daños derivados a terceros.

10. Requisitos de clubes, sedes, equipos y jugadores

10.1 Clubes y sedes

1. **Mínimo de 3 pistas** en perfectas condiciones para la práctica del deporte, cumpliendo las medidas reglamentarias. Los clubes locales deberán disponer de vestuarios adecuados a disposición de los jugadores visitantes.
2. Todo club que desee ser sede SNP deberá ponerse en contacto con la organización o el delegado de zona. La organización o el delegado verificará y validará el cumplimiento de los requisitos y la disponibilidad de plazas en la zona (las plazas son limitadas).
3. Todos los clubes sede SNP son **clubes homologados** por la organización para el desarrollo de los enfrentamientos desde el momento en que la organización los acepta.



4. La sede de **Playoffs Zonales o Interseries** la elige la organización buscando: número de pistas adecuado, vestuarios de calidad, zona de restauración, facilidad de aparcamiento.
5. Los clubes podrán inscribir todos los equipos que deseen. Cada equipo debe tener un **mínimo de 15 jugadores**, sin límite máximo (se recomienda **mínimo 20** para evitar problemas de convocatoria).
6. Todos los clubes deberán contar con su **seguro de responsabilidad civil** correspondiente y en regla.
7. Los clubes facilitarán a los capitanes locales las **frangas horarias y días** disponibles.
8. Los clubes aportarán en cada enfrentamiento **5 botes de bolas oficiales nuevas** (uno por partido), que quedarán en posesión del club tras el enfrentamiento.
9. La organización podrá solicitar las **facturas** de cualquier enfrentamiento; el club tendrá obligación de enviarlas vía email (o de forma física si así se solicita).
10. La organización se reserva el derecho de tomar las medidas oportunas ante mala praxis del club sede.

10.2 Equipos

1. Todos los equipos son independientes entre sí.
2. Cada equipo debe tener un **capitán** para participar (el capitán puede ser jugador de cualquier equipo).
3. El número de equipos por zona es limitado y variable según considere la organización.

10.3 Jugadores

Podrá participar cualquier jugador amateur correctamente inscrito en un equipo de la competición. Aplican **tres limitaciones**:

- **A.** Limitación de jugadores que no podrán participar.
- **B.** Limitación por grupo (Grand Slam, 1.000, 500 y Future).
- **C.** Limitación por histórico de partidos (etiquetas de nivel).

10.3.1 Limitación A — Exclusiones generales

Al ser una competición de carácter amateur, **no podrá participar** ningún jugador que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

Limitaciones por Comunidades Autónomas (ESPAÑA)

Tabla resumen de limitaciones por categorías o grupos. Los rangos hacen referencia a la posición en el **ranking federativo absoluto individual** de cada Comunidad Autónoma:



Comunidad Autónoma	EXCLUIDOS MASCULINA	GRAND SLAM MASCULINA	MÍNIMA 1.000 MASCULINA	MÍNIMA 500 MASCULINA	EXCLUIDAS FEMENINA	GRAND SLAM FEMENINA	MÍNIMA 1.000 FEMENINA	MÍNIMA 500 FEMENINA
Andalucía	1-40	41-300	301-800	801-3.965	1-20	21-120	121-300	301-1.995
Aragón	1-5	6-40	41-200	201-600	1-2	3-20	21-80	81-288
Asturias	1-5	6-20	21-150	151-294	1-2	3-15	16-60	61-106
Baleares	1-5	6-40	41-200	201-753	1-2	3-20	21-80	81-560
Canarias	1-5	6-40	41-200	201-2.348	1-2	3-20	21-80	81-896
Cantabria	1-5	6-40	41-200	201-1.251	1-2	3-20	21-80	81-437
Castilla-La Mancha	1-5	6-30	31-70	71-79	1-2	3-15	16-30	31-47
Castilla y León	1-5	6-40	41-200	201-1.033	1-2	3-20	21-80	81-729
Cataluña	1-40	41-300	301-800	801-7.987	1-20	21-120	121-300	301-5.601
Comunidad Valenciana	1-30	31-150	151-500	501-2.835	1-10	11-40	41-250	251-900
Extremadura	1-5	6-40	41-200	201-596	1-2	3-20	21-80	81-229
Galicia	1-5	6-40	41-200	201-433	1-2	3-20	21-80	81-178
Madrid	1-40	41-300	301-800	801-1.218	1-20	21-120	121-300	301-338
Murcia	1-10	11-40	41-200	201-1.626	1-5	6-40	41-100	101-590
Navarra	1-5	6-40	41-200	201-1.607	1-2	3-20	21-80	81-894
País Vasco	1-5	6-40	41-200	201-431	1-2	3-20	21-80	81-150

Nota: las limitaciones federativas referentes a Cantabria tomarán como referencia el «Ranking absoluto Liga».

Las limitaciones podrán consultarse en la web de cada federación correspondiente. El ranking aplicable es la categoría absoluta individual, salvo en Cantabria, cuya referencia es el «Ranking absoluto Liga».

Exenciones: La Rioja y las Ciudades Autónomas (Ceuta y Melilla) están **exentas** únicamente de la limitación por Comunidades Autónomas.

Limitaciones nacionales internacionales (SUECIA · ITALIA · MÉXICO · PORTUGAL)

Aplicables a jugadores que vienen de las SNP internacionales:

- **20 primeros** del ranking nacional, categoría masculina.
- **10 primeras** del ranking nacional, categoría femenina.



SERIES
NACIONALES
DE PADEL



Limitaciones por puntos FIP (Federación Internacional de Pádel)

Aplicables a la edición vigente:

Categoría masculina: - Jugadores con **3 puntos FIP o más** → excluidos de la competición. - Jugadores con **1-2 puntos FIP** → solo podrán jugar en Grand Slam.

Categoría femenina: - Jugadoras con **11 puntos FIP o más** → excluidas de la competición. - Jugadoras con **1-10 puntos FIP** → solo podrán jugar en Grand Slam.

Regla adicional (jugadores sin puntos FIP): cualquier jugador sin puntos FIP que haya disputado alguna prueba del circuito FIP en los **últimos 4 años** (desde el 1 de enero de 2023 en adelante) solo podrá participar en la categoría Grand Slam. La única excepción es si el jugador inició la competición en Grand Slam reglamentariamente y descendió con el equipo, sin posibilidad de jugar en otro equipo distinto en categorías inferiores.

Otros supuestos de exclusión

1. Haber formado parte de la **Selección autonómica** en el Campeonato de España por equipos federado (categoría absoluta) en la edición disputada anteriormente al primer cierre de inscripción.
2. **Edad mínima 18 años**, cumplidos en el momento de jugar (no antes de la mayoría de edad).
3. Estar **sancionado vigente** por las SNP y no haber cumplido la sanción.

En cualquier supuesto que requiera interpretación o no esté recogido en la normativa, la organización decidirá si el jugador puede participar.

10.3.2 Limitación B — Por grupo

Cada grupo aplica las siguientes limitaciones para asegurar el equilibrio competitivo:

- **Grand Slam:** podrán jugar todos los jugadores que respeten la Limitación A.
- **1.000 / 500 / Future:** ver tabla de Limitaciones por CC AA (apartado 10.3.1).

Cualquier participación de un jugador fuera de su limitación correspondiente se considera **alineación indebida** y será sancionada (ver Cap. 20).

10.3.3 Limitación C — Etiquetas de nivel

Al inicio de cada edición, la organización asigna a cada jugador inscrito una **etiqueta de nivel** para toda la temporada según su histórico. **No se permite alinear a un jugador en un nivel inferior al de su etiqueta.** La etiqueta no cambia durante la temporada.



Criterios de asignación

Situación	Asignación de etiqueta
Jugador nuevo	Future
Jugador con histórico $\leq 0-2$ partidos en edición anterior	La edición anterior con 0-2 partidos cuenta como no participación y se le asigna etiqueta de un grupo inferior, si tampoco participó en la anterior se baja un nivel adicional, y así sucesivamente.
Jugador con histórico ≥ 3 partidos en un mismo grupo (edición anterior)	El grupo donde acumuló esos partidos, salvo modificaciones por ascenso/descenso del equipo
Jugador de equipo ascendido que ganó Final de Liga o Playoff con $> 35\%$ de partidos ganados	Etiqueta del grupo superior al ganado
Jugador de equipo ascendido que ganó Final de Liga o Playoff con $\leq 35\%$ de partidos	Etiqueta del grupo donde ganó la Final de Liga o Playoff (sin subir)
Jugador de equipo ascendido desde Grand Slam	Mantiene Grand Slam (no hay grupo superior)
Jugador de equipo descendido	Etiqueta del grupo inferior al que desciende su equipo
Jugador de equipo que permanece y ganó $> 35\%$ partidos	Etiqueta del mismo grupo
Jugador de equipo que permanece y ganó $\leq 35\%$ partidos	Etiqueta del grupo inferior

Nota: los enfrentamientos de Fase Interseries y Master Internacional SNP **no computan** para el cálculo de etiquetas.

Prevalencia y excepciones

1. Cuando un jugador acumule **histórico de ≥ 3 partidos** en un mismo grupo, su etiqueta SNP **prevalece** sobre cualquier otra limitación (excepto las exclusiones totales del apartado 10.3.1).
2. Si un jugador participó antirreglamentariamente en su primer torneo, no podrá acogerse a esta prevalencia.
3. Detección de jugador mal etiquetado (excepto duplicidad de identidad):
 - El jugador es **retirado** del equipo si juega en categoría inferior a su etiqueta real.
 - Puede inscribirse en otro equipo del nivel adecuado.
 - El equipo no será sancionado si no vuelve a alinear al jugador en categoría inferior.



SERIES
NACIONALES
DE PADEL



4. Las reclamaciones sobre etiquetas se canalizan según el procedimiento general (Cap. 22).
5. Una etiqueta detectada como errónea una vez finalizada la Fase Regular mantendrá la etiqueta inicialmente asignada.

11. Bola oficial

11.1 Bola oficial 2026-27

La bola oficial de las Series Nacionales de Pádel para la edición **2026-27** será la **LÖK SNP**. Todos los enfrentamientos de todas las fases (Fase Regular, Retos, Playoffs Zonal, Interseries y Master Internacional SNP) se disputarán con la bola oficial.

11.2 Condiciones de uso

1. Durante la **Fase Regular y Retos**, las bolas deberán ser **nuevas en cada partido**: los 5 botes oficiales (uno por cada uno de los 5 partidos) se abrirán antes de cada partido.
2. Durante los **Playoffs Zonales, Interseries y Master Internacional SNP**, el juez **árbitro** determinará si las bolas están en condiciones óptimas o si procede aportar nuevas, pudiendo en algunos casos usar las mismas bolas en más de un partido consecutivo.
3. El club sede deberá aportar un **bote nuevo por cada partido**, con independencia de que el enfrentamiento se juegue en uno o dos turnos.

11.3 Régimen sancionador del no uso de la bola oficial

Cuando el club sede no aporte la bola oficial, podrán aplicarse **dos medidas correctoras excluyentes entre sí** (la aplicación de una excluye la otra):

Medida 1: "Comisionado de la Bola Oficial SNP"

La organización nombrará a una serie de personas en cada zona que formarán el **Comisionado de la Bola Oficial SNP**, junto con los árbitros y delegados oficiales. Sus miembros serán mayoritariamente **anónimos** y podrán acudir sin previo aviso a cualquier enfrentamiento de la Fase Regular o Retos para verificar el cumplimiento.

Si el Comisionado, árbitros o delegados detectan el incumplimiento, se aplicará al club sede infractor una sanción de **65 €**, a abonar a la organización en un plazo máximo de **7 días**. Si no se hace efectiva, el club podrá ser expulsado de la competición sin opción de reembolso, y se buscará club sede alternativo para los equipos afectados.

Los 65 € obtenidos se destinarán a cubrir el coste del próximo enfrentamiento del equipo visitante al que no se aportó la bola oficial. **Reincidencia (segunda vez)**: posible expulsión del club.



Medida 2: "In Situ"

Se aplica de manera inmediata por los dos equipos que vayan a disputar el enfrentamiento sin bola oficial. Ambos equipos abonarán un total de **65 €** (32,50 € equipo local + 32,50 € equipo visitante) por el enfrentamiento, en lugar de los **130 €** habituales (65 € local + 65 € visitante) de un enfrentamiento normal de Fase Regular o Retos.

Procedimiento de aplicación: 1. Tanto el equipo local como el visitante abonan **32,50 €** cada uno. 2. El enfrentamiento se disputa con total normalidad y será válido a todos los efectos. 3. El capitán visitante o ganador notificará la incidencia a info@seriesnacionalesdepadel.com. 4. La organización advertirá al club sobre las consecuencias de reincidencia (posible migración forzosa de equipos).

Si los equipos abonan el importe completo de 130 € en lugar de 65 €, no podrán reclamar posteriormente la aplicación de la sanción al club, ya que esta se ejecuta en el momento del abono.

Aportar bote nuevo por partido: si el club incumple esta obligación (un bote nuevo por cada uno de los 5 partidos), tan solo podrá percibir **65 €** (32,50 € local + 32,50 € visitante) por el enfrentamiento, sin opción de reclamación.

12. Formato de la competición

12.1 Composición de los enfrentamientos

Cada enfrentamiento se disputa en **formato de 5 parejas**. Cada equipo presenta 10 jugadores organizados en 5 parejas, que se enfrentarán a las 5 parejas rivales por orden:

- Pareja 1 vs Pareja 1
- Pareja 2 vs Pareja 2
- Pareja 3 vs Pareja 3
- Pareja 4 vs Pareja 4
- Pareja 5 vs Pareja 5



12.2 Puntuación de cada enfrentamiento

Partido	Puntos en juego
Pareja 1 vs Pareja 1	3 puntos
Pareja 2 vs Pareja 2	3 puntos
Pareja 3 vs Pareja 3	2 puntos
Pareja 4 vs Pareja 4	2 puntos
Pareja 5 vs Pareja 5	2 puntos
Total enfrentamiento	12 puntos

- En la **Fase Regular Zonal** puede darse empate a 6 puntos.
- En la **Fase Playoff Zonal, Retos, Prefinal o Final de Liga, Interseries y final del Master Internacional SNP**, el desempate se decide por el resultado del partido entre las **parejas número 3**.

Para la clasificación de la Fase Regular y la Fase de Liguilla del Master Internacional SNP se valorará prioritariamente la **suma total de puntos** obtenidos en todos los enfrentamientos.

12.3 Reglas de los partidos

1. Todos los partidos se disputarán al **mejor de 3 sets** con tie-break en todos ellos si fuera necesario.
2. Todos los puntos de iguales se resolverán con **Punto de Oro**.
3. En enfrentamientos eliminatorios ya decididos sin tercer set iniciado, el tercer set se sustituye por **super tie-break a 11 puntos**.
4. En lo no previsto por esta normativa, aplica el **Reglamento de Juego de la Federación Internacional de Pádel (FIP)**.

12.4 Criterios de desempate en la clasificación

Si dos o más equipos terminan empatados a puntos, se aplican por orden:

1. **Enfrentamiento directo** entre los equipos empatados (en caso de empate del enfrentamiento, gana el equipo que haya ganado las parejas 3).
2. Diferencia entre **sets ganados y perdidos** entre los equipos empatados.
3. Diferencia entre **juegos ganados y perdidos** entre los equipos empatados.
4. Diferencia entre sets ganados y perdidos en el **periodo de la fase donde se produjo el empate** (solo Apertura o solo Clausura según corresponda).



5. Diferencia entre juegos ganados y perdidos en el periodo de la fase donde se produjo el empate.
6. Diferencia entre sets ganados y perdidos en **toda la Fase Regular**.
7. Diferencia entre juegos ganados y perdidos en toda la Fase Regular.

Importante: las sanciones de puntos por alineación o resultados fuera de plazo **no se tienen en cuenta** para deshacer empates, ya que estas sanciones se aplican directamente sobre la clasificación.

En equipos que hayan variado su posición durante la Fase de Retos, los criterios 6-7 se calculan tomando como referencia los resultados de la fase donde el equipo se encuentra en el momento del empate y los del equipo al que sustituyó en esa división.

12.5 Mecánica de la Fase de Retos

Entre la Apertura y la Clausura de la Fase Regular se disputa la **Fase de Retos** entre divisiones colindantes del mismo grupo (Grand Slam, 1.000, 500 y Future).

Reglas del reto

1. El **1.º y 2.º** clasificados de cada división tienen la **obligación** de retar a los dos últimos clasificados de la división inmediatamente superior del mismo grupo.
2. Emparejamientos:
 - 1.º clasificado **vs** último de división superior.
 - 2.º clasificado **vs** penúltimo de división superior.
3. Si el equipo retador gana, **asciende** a la división superior y permuta posición con el equipo retado, heredando además el calendario de la Clausura del rival.

Formato del reto según número de equipos por división

División	Formato del reto	Sede
Ambas divisiones con $\geq$ 5 equipos	Reto a un solo enfrentamiento (solo ida)	Casa del equipo retado (división superior)
Al menos una división con 4 equipos	Reto a ida y vuelta (obligatorio)	Ida en casa del retador · vuelta en casa del retado

Puntuación del reto

- 5 partidos por enfrentamiento, parejas 1-2 (3 puntos) + parejas 3-4-5 (2 puntos).
- **Empate enfrentamiento único:** desempata el resultado entre las parejas 3.



• **Empate ida-vuelta:**

1. Mayor suma de puntos en ambos enfrentamientos.
2. Si persiste el empate: equipo que haya ganado las parejas 3.
3. Si persiste: diferencia de sets global.
4. Si persiste: diferencia de juegos global.

Cuadro de Retos · Equipos que retan

Resultado del reto	Acción sobre los equipos que retan (1.º y 2.º de división inferior)
Ganan ambos	Heredan ambos el puesto del penúltimo de división superior, pero nunca con diferencia mayor de 2 puntos respecto al antepenúltimo
Gana solo el 1.º	Hereda el puesto del último de división superior, pero nunca con diferencia mayor de 2 puntos respecto al penúltimo
Gana solo el 2.º	Hereda los mismos puntos que el último que ha defendido el puesto
Pierden ambos	No se produce ningún cambio

Cuadro de Retos · Equipos retados

Resultado del reto	Acción sobre los equipos retados (último y penúltimo de división superior)
Pierden ambos	Heredan ambos el puesto del segundo de división inferior, pero nunca con diferencia mayor de 2 puntos respecto al tercero
Pierde solo el último	Hereda el puesto del segundo de división inferior, pero nunca con diferencia mayor de 2 puntos respecto al segundo
Pierde solo el penúltimo	Hereda el puesto del segundo de división inferior
Ganan ambos	No se produce ningún cambio

Puntuación heredada

Cuando un equipo permuta posición durante la Fase de Retos, **nunca heredará una puntuación con diferencia superior a 2 puntos** respecto al equipo clasificado inmediatamente por encima (si asciende) o por debajo (si desciende) en la nueva división. Si la diferencia natural fuera mayor, se forzará una diferencia de exactamente 2 puntos.

Calendario heredado

Los equipos que cambien de división en Retos **heredan el calendario** de la Fase Regular Clausura del equipo rival. Esto puede provocar que algunos equipos jueguen un número de partidos como locales o visitantes mayor o menor al estipulado, no cumpliéndose en estos casos el mínimo de 4 enfrentamientos en casa.



SERIES
NACIONALES
DE PADEL



Coste del reto

- 6,50 € por jugador (65 € por equipo, 130 € por enfrentamiento).
- Se organiza a través de la web móvil SNP como un enfrentamiento normal.

12.6 Equipos que no terminan la Fase Regular

Los equipos que no terminen la competición en la fecha estipulada serán **excluidos de los Playoffs Zonales** y perderán su inscripción sin reembolso, **salvo que abonen** la cantidad correspondiente a cada jornada no jugada fuera de casa y las posibles sanciones (ver Cap. 20). El pago debe realizarse antes de la fecha límite establecida por la organización para el inicio de los Playoffs Zonales.

La organización **no se hará responsable** de la incomparecencia de un equipo, ya que es su responsabilidad presentarse a los enfrentamientos. El enfrentamiento no disputado cuenta como uno de los mínimos garantizados, sin derecho a reclamación.

13. Estructura de divisiones y estimación de niveles

13.1 Categorías y niveles

Nivel	Descripción
Grand Slam	Avanzado-alto / competición
1.000	Alto
500	Medio
Future	Bajo

Cada nivel tiene sus propias **limitaciones de jugadores** para garantizar equilibrio competitivo (ver Cap. 10.3).

13.2 Asignación de equipos a niveles y divisiones

Primera edición de las SNP en una zona

Los equipos se dividen según la **valoración estimada por el responsable del club o equipo** (bajo supervisión y autorización de la organización), seleccionando uno de los cuatro niveles en el formulario de inscripción. La valoración se basa en la mayoría de los componentes del equipo.

Todos los clubes con **más de un equipo oficial filial** entran al sorteo sin letra ni especificación exacta para situar a los equipos de mayor nivel en categorías superiores y evitar desvirtuar la competición (**Condición 1 de filiales**).



SERIES
NACIONALES
DE PADEL



A partir de la segunda edición en una zona

- Se toma como referencia la **clasificación de los Playoffs Finales** de la edición anterior.
- Equipos que no disputaron Playoffs Zonales: se ubican en la **última división** de su grupo (o pueden descender de grupo según la organización).
- Equipos nuevos: se ubican según el grupo indicado en el formulario, validado por la organización. En caso de discrepancia, prevalece la decisión de la organización.

Solicitud de ascenso administrativo

Un equipo puede solicitar ascenso de grupo si:

1. Ha fichado **6 jugadores o más** con la etiqueta del nivel superior al que desea ascender, o
2. Ha modificado al menos el **30 %** de la plantilla de la temporada anterior (consideración de equipo nuevo).

Resuelve el **Comité de Competición** una vez cerrado el plazo de inscripción y conocidas las plazas disponibles.

Reubicación excepcional por la organización

Si uno o varios equipos están ubicados en grupos o divisiones que no corresponden a su nivel real, la organización puede **reubicarlos** o reestructurar la división, basándose en la puntuación y los resultados de la Fase Regular de la Apertura. La reestructuración aplicaría para la Clausura.

13.3 Condiciones de nuevos equipos inscritos

1. **Nunca podrán coincidir dos equipos nuevos del mismo club en la misma división**, salvo que el sorteo lo determine en la última división posible.
2. Tras la primera edición, los equipos del mismo club sí pueden coincidir en la misma división.
3. Se aplica la **Condición 1 de filiales** en el sorteo de nuevos equipos.



SERIES
NACIONALES
DE PADEL



14. Organización de los enfrentamientos de la Fase Regular

14.1 Comunicación del horario local

Antes del cierre de inscripción de cada zona, los capitanes deberán comunicar el **día y hora** que han elegido para disputar sus enfrentamientos como locales a través de la web móvil SNP. La organización confeccionará un calendario cerrado al arrancar la competición.

Horario de juego válido en España: - **Sábados:** de 10:00 a 20:00. - **Domingos:** de 10:00 a 18:30.

Las franjas pueden sufrir modificaciones por zona, comunicadas oficialmente por la organización vía email o web móvil SNP.

14.2 Modificación de fechas

Una vez fijada una fecha por ambos capitanes en el sistema, pueden modificarla **de mutuo acuerdo** o aplazarla cumpliendo los requisitos del Cap. 16.

Procedimiento: 1. El capitán visitante envía una propuesta desde la web móvil SNP. 2. El capitán local acepta o rechaza. Si no responde, prevalece la fecha inicial. 3. Si el capitán local acepta la propuesta con **menos de 72 horas** respecto a la nueva fecha, la modificación **no tendrá validez**.

14.3 Reserva de pistas

El capitán del equipo local es responsable de **reservar las pistas** en su sede para cada enfrentamiento acordado. Si el enfrentamiento no puede disputarse por reserva incorrecta, el equipo local pierde el enfrentamiento por **0-12**.

14.4 Falta de acuerdo entre capitanes

Si dos equipos no consiguen ponerse de acuerdo sobre la fecha, la organización podrá **fijar unilateralmente la fecha** como mecanismo organizativo de desbloqueo. Si uno o ambos equipos no se presentan, se aplican las siguientes sanciones:

- Pérdida de **12 puntos** por equipo sancionado.
- Obligación de jugar como visitante en su próxima jornada como local.

Si un mismo equipo se ve implicado en la imposibilidad de acordar **dos enfrentamientos**, la organización estudiará el caso y podrá expulsarlo sin derecho a reembolso (ver Cap. 20).



14.5 Enfrentamientos no disputados en plazo

Todos los enfrentamientos no disputados al finalizar las fechas estipuladas para la Apertura o la Clausura serán **estudiados por el Comité de Competición**, que podrá declararlos:

- **Nulos** (0 puntos para ambos), o
- **A favor de uno de los equipos** si se determina la responsabilidad.

Si se concede a favor de uno de los equipos (acuerdo entre ambos por email a la organización), el equipo cumplidor recibe **12 puntos** y el responsable 0 puntos (incomparecencia).

En los enfrentamientos no disputados, los equipos abonarán al club o sede local los **130 €** del enfrentamiento según determine el Comité de Competición.

Retirada con enfrentamientos pendientes: si un equipo no disputa 2 enfrentamientos en una fase o se retira con más de la mitad de los enfrentamientos pendientes (Fase Regular o Master Internacional SNP), se anulan todos sus enfrentamientos de esa fase y los equipos rivales puntúan 0 puntos en los enfrentamientos contra dicho equipo.

14.6 Sistema de turnos de juego

El capitán local puede organizar el enfrentamiento en **uno o dos turnos**, comunicándolo al capitán visitante e indicando el número de partidos por turno. Si se utiliza el doble turno, el orden de las parejas en el acta será: **5, 4, 1, 2, 3**.

Turno único

Los 5 partidos del enfrentamiento se disputan simultáneamente.

Doble turno

Se disputa en dos turnos respetando las siguientes condiciones:

Primer turno	Segundo turno
2 partidos	3 partidos
3 partidos	2 partidos
4 partidos	1 partido

Los partidos del segundo turno pueden iniciarse a medida que las pistas vayan quedando libres:

1. En **pistas diferentes** a las del primer turno: nunca pueden empezar más tarde de **60 minutos** respecto a la hora oficial del enfrentamiento.



2. En la **misma pista** que un partido del primer turno: deberán esperar a su finalización indistintamente de la duración.

Las parejas del segundo turno deben presentarse como máximo **15 minutos** después de la hora oficial, con un margen adicional de 15 minutos por imprevistos. Si se presentan **más de 30 minutos tarde**, se da el partido perdido por incomparecencia.

14.7 Continuidad en pista

Una vez iniciado un partido en una pista, debe **finalizarse en la misma pista**, salvo: - Acuerdo de los 4 jugadores. - Fuerza mayor meteorológica. - Pista no apta durante el partido.

Si se obliga a cambiar de pista sin causa de fuerza mayor, el partido puede darse por perdido al equipo local previa reclamación del visitante.

14.8 Turnos en fases avanzadas

En **Prefinal y Final de Liga, Playoffs, Interseries y Master Internacional SNP**, los turnos los determina el **juez árbitro** según disponibilidad de pistas.

15. Desarrollo de los enfrentamientos

15.1 Composición y orden de las parejas

Cada equipo presenta 10 jugadores organizados en 5 parejas (numeradas 1 a 5). El orden se asigna automáticamente por el sistema según la **suma de puntos de ranking SNP** de los dos integrantes de cada pareja:

- **Pareja 1:** mayor suma de puntos.
- **Pareja 2:** segunda mayor suma.
- ... y así sucesivamente hasta Pareja 5.

Empates de puntos entre parejas

1. La pareja con el **jugador con mejor ranking individual** ocupa la posición superior.
2. Si persiste el empate, lo deciden los dos jugadores con **peor ranking individual** de cada pareja.
3. Si persiste el empate, el capitán puede **variar el orden de las parejas empatadas en bloque**:



Parejas empatadas	Orden libre permitido
5 parejas	Orden libre entre las 5
4 parejas (1 a 4)	Orden libre dentro del bloque 1-4 (la pareja 5 conserva su posición)
4 parejas (2 a 5)	Orden libre dentro del bloque 2-5 (la pareja 1 conserva su posición)
3 parejas	Orden libre dentro del bloque (1-3, 2-4 o 3-5)
2 parejas	Orden libre entre las dos parejas adyacentes (1-2, 2-3, 3-4 o 4-5)

Los puntos de ranking del sistema en el momento de la alineación son válidos, estén o no actualizados.

15.2 Cierre de alineaciones

15 minutos antes del inicio oficial del enfrentamiento, ambos capitanes deben tener la alineación **definida, confirmada y completa** en el acta digital de la web móvil SNP.

- **Sanción por alineación fuera de plazo: -5 puntos** sobre el enfrentamiento, la clasificación parcial (Apertura/Clausura) y la clasificación general; en fases eliminatorias, sobre el enfrentamiento.
- **Alineación por email** (en caso de fallo técnico): enviar a info@seriesnacionalesdepadel.com antes del plazo, indicando número de pareja (según suma de puntos de ranking), nombre y apellidos de cada jugador. El email debe constar recibido **al menos 15 minutos antes**. La organización validará posteriormente.
- **Recomendación:** cerrar el acta en el sistema con 24 horas de antelación.
- **Plazo de solicitudes generales** (cambios de fecha, altas, verificaciones): vía email a info@seriesnacionalesdepadel.com **antes del viernes anterior al enfrentamiento a las 18:00**.

1

5.3 Verificación de identidad

Los jugadores deben acudir con **DNI, pasaporte o carnet de conducir** y presentarlo al capitán rival.

Si un jugador no aporta documentación, dispone de **8 horas** desde el inicio del enfrentamiento para enviarla vía web móvil SNP. Si transcurre el plazo sin documentación, el equipo pierde el enfrentamiento por **12-0**.

15.4 Bolas y pagos previos al enfrentamiento

1. El capitán local muestra los **5 botes nuevos** de bolas oficiales LÖK SNP que se usarán en los 5 partidos.



2. El capitán visitante abona los **65 €** del equipo visitante al capitán local.
3. El capitán local entrega los **130 €** del enfrentamiento (65 € + 65 €) al club o sede.
4. **Si a un equipo le falta una de las 5 parejas:**
 - El equipo infractor abona **78 €** en lugar de 65 €.
 - El equipo cumplidor (presenta las 5 parejas) abona **52 €** en lugar de 65 €.
5. Los capitanes presentan las parejas rivales que se enfrentarán entre sí, asegurándose de que coinciden con el orden del acta.

15.5 Orden de entrada en pista

El orden por defecto es **5, 4, 1, 2, 3** (modificable por acuerdo de ambos capitanes).

15.6 Entrenador

Cada equipo puede contar con **un entrenador autorizado** por la organización. Se solicita vía email indicando nombre, apellidos, DNI, email y móvil. La autorización requiere confirmación expresa de la organización.

- **Solo un entrenador por equipo** (un mismo entrenador puede ejercer en varios).
- El entrenador puede dar instrucciones **solo en los cambios de lado** y con los jugadores fuera de la pista.
- Conducta antideportiva del entrenador → cese inmediato.

Durante los partidos, las instrucciones solo pueden recibirse de **capitán o entrenador**.

15.7 Introducción de resultados

1. **Capitán local:** introduce los resultados de los 5 partidos en la web móvil SNP en un plazo máximo de **24 horas**. Si no lo hace, sanción de **-2 puntos** sobre la clasificación general.
2. **Capitán visitante:** valida el acta en un plazo máximo de **48 horas**. Si no responde, se considera validado.
3. Si pasadas las 24 horas el capitán local no ha introducido los resultados, el capitán visitante puede hacerlo.
4. Una vez confirmada el acta o transcurridos los plazos, **no se admiten reclamaciones** salvo la excepción específica del Cap. 22.

15.8 Confusión en los emparejamientos

1. Si la confusión se detecta **antes de iniciar** los partidos afectados → se repiten los partidos con las parejas correctas.



2. Si se detecta **una vez iniciado** un partido afectado → los partidos tendrán **total validez**.

Criterios para determinar la posición superior entre dos parejas intercambiadas:

1. La pareja con **mayor suma de puntos de ranking SNP** entre sus dos integrantes.
2. En caso de empate de puntos: el jugador con el **mejor ranking individual** entre los 8 implicados.

15.9 Resultados de actas cerradas

Los resultados de un acta **cerrada y validada** (por ambos capitanes, por el juez árbitro o automáticamente por el sistema) **no se podrán modificar**.

En enfrentamientos con juez árbitro SNP, el acta se considera cerrada cuando el árbitro haya confirmado los resultados en el sistema.

15.10 Lesiones durante el enfrentamiento

Si un jugador se retira durante un partido por lesión u otro motivo, el partido **continúa** y el partido se cuenta como **perdido por la pareja retirada**. En el acta se completan los juegos pendientes a favor de la pareja rival hasta dar el partido por finalizado (ver Cap. 21).

15.11 Juez árbitro a solicitud

Cualquier equipo puede solicitar la presencia de un juez árbitro en un enfrentamiento determinado enviando un email a info@seriesnacionalesdepadel.com. El coste adicional será de **60 € + IVA**.

15.12 Master Nacional, Master Internacional SNP y fases eliminatorias

Para enfrentamientos eliminatorios de Playoffs Zonales, Fase Interseries y Master Internacional SNP:

1. Los capitanes deben tener la alineación cerrada **15 minutos antes** de la hora oficial. **Sanción si no:** -5 puntos sobre el enfrentamiento.
2. Los capitanes deben comparecer en la mesa del juez árbitro 15 minutos antes con los DNI.
3. Los **10 jugadores** del equipo deben estar en el club 15 minutos antes.
4. Los turnos los determina el juez árbitro.
5. Los capitanes comunican inmediatamente los resultados al juez árbitro al finalizar.
6. En **empate a 6 puntos** en eliminatorias, decide el resultado entre las parejas 3.

Si un capitán no comunica los resultados en tiempo y forma, se considerará enfrentamiento perdido para ambos equipos y descalificación de la competición.



SERIES
NACIONALES
DE PADEL



15.13 Reglamento aplicable

Todos los partidos se rigen por el **Reglamento de Juego aprobado por la Federación Internacional de Pádel (FIP)** en lo no previsto por la presente normativa.

16. Aplazamiento de enfrentamientos

16.1 Mecanismos admitidos

Los enfrentamientos podrán aplazarse únicamente por las siguientes causas:

16.1.1 Fuerza mayor (lluvia, falta de luz, rotura de red, otra causa ajena a los participantes)

Cuando concurra una de estas circunstancias durante el enfrentamiento, los participantes suspenderán el partido durante **20 minutos** a la espera de poder resolver la incidencia. Si pasados esos 20 minutos no es posible reanudar y, conforme a la normativa, no puede garantizarse la disputa en dos turnos (Cap. 14.6), el partido quedará aplazado, y deberá reanudarse con el mismo resultado que reflejaba el marcador cuando se suspendió.

En el caso de lluvia, para que un partido pueda suspenderse y aplazarse deberá acreditarse la **imposibilidad real de práctica del juego**, siendo imprescindible que la bola no bote correctamente en alguna parte de la pista.

16.1.2 Mutuo acuerdo entre capitanes

Los capitanes de ambos equipos podrán acordar el aplazamiento de un enfrentamiento siempre que se cumplan los requisitos del presente capítulo. El acuerdo se formaliza vía web móvil SNP o por email a info@seriesnacionalesdepadel.com, comunicando la nueva fecha y hora con el capitán rival en copia.

16.2 Reglas comunes a todo aplazamiento

1. **Nunca se podrán tener más de 2 enfrentamientos aplazados** por equipo.
2. La **fecha límite** para disputar un enfrentamiento aplazado será la estipulada como fin de la Fase Regular (Apertura o Clausura).
3. Los equipos con **más de 2 jornadas no disputadas** en fecha oficial serán sancionados con la **imposibilidad de sumar puntos** en el enfrentamiento de fecha más lejana y deberán abonar a los clubes locales los **130 €** del enfrentamiento (en aplazamiento de mutuo acuerdo, **65 € cada equipo**).
4. Un enfrentamiento ya aplazado **no puede volver a aplazarse**, salvo autorización excepcional de la organización.



5. Si los equipos no disputan el enfrentamiento aplazado antes del fin de la fase: **0 puntos** para ambos y la obligación de pagar al club local los 130 € del enfrentamiento.
6. **Los aplazamientos por causas meteorológicas no computan** como aplazamiento ordinario al ser fuerza mayor.
7. Todos los aplazamientos se notifican a la organización por el capitán local con la nueva fecha y hora acordada.

16.3 Excepción · lluvia en última jornada con doble fin de semana

Cuando la última jornada de la Apertura o Clausura ocupe **dos fines de semana** y un enfrentamiento del primer fin de semana no pueda disputarse por lluvia u otra causa meteorológica:

- El equipo local **podrá trasladarlo al segundo fin de semana**, en el mismo día y hora, sin necesidad de buscar sede alternativa, **siempre que el equipo visitante no tenga ningún enfrentamiento programado** en dicho segundo fin de semana.
- Si tampoco puede disputarse en el segundo fin de semana, el equipo local deberá buscar una **sede alternativa**.

En cualquier caso, el capitán local debe comunicarlo a la organización vía email con copia al capitán visitante.

16.4 Aplazamiento unilateral por coincidencia con otra competición SNP

Si a un equipo le coincide en fecha un enfrentamiento de la Fase Regular con **otra competición oficial SNP**, podrá solicitar el aplazamiento de forma unilateral acreditando la coincidencia a la organización vía email o web móvil SNP. La **nueva fecha se establece por mutuo acuerdo** entre ambos capitanes.

16.5 Fases no aplazables · fases eliminatorias

1. Los enfrentamientos de la **última jornada** (Apertura o Clausura) y los enfrentamientos de la **Fase de Retos no se pueden aplazar**, salvo fuerza mayor aprobada por la organización. Si la última jornada se suspende por lluvia y no puede disputarse en el periodo establecido, se considerará **perdida por el equipo local** (equipos al aire libre deben prever la meteorología).
2. En **fases eliminatorias** (Final/Prefinal de Liga, Playoffs Zonales, Fase Interseries, Master Internacional SNP, Fase de Retos), si un enfrentamiento no puede disputarse por incidencia o fuerza mayor, será la organización quien determine las soluciones oportunas (la competición no se detiene).



17. Equipos suplentes

Cuando un equipo cause baja durante la temporada (por retirada o sanción) y se incorpore un equipo suplente en su lugar, el equipo entrante **hereda la puntuación y la clasificación** del equipo sustituido. La incorporación será efectiva una vez la organización la comunique a los equipos de la división afectada.

La organización podrá realizar **ajustes en la puntuación o anular jornadas previas** del equipo sustituido si lo considera necesario para preservar el correcto funcionamiento de la competición.

18. Denominación de equipos, cambios de sedes y derecho de admisión

18.1 Conservación de plaza, división y nombre

Los equipos que quieran:

- Mantener su plaza de la edición anterior.
- Suplantar a un equipo filial.
- Cambiar su nombre conservando la división de la edición anterior.

deberán mantener **al menos un 70 %** de los jugadores de la última edición disputada en sus filas.

Cualquier reclamación al respecto debe enviarse al Comité de Competición dentro del plazo otorgado tras la publicación de los grupos. **Fuera de plazo no se admiten reclamaciones.**

18.2 Cambios de sede

- Los **equipos independientes** eligen su sede al inicio de cada edición y deben mantenerla como local durante toda la temporada, salvo que la sede incumpla sus obligaciones.
- Si la sede incumple sus obligaciones, el equipo independiente afectado puede denunciarlo a la organización. Si esta confirma el incumplimiento, el equipo puede solicitar otra sede.

18.3 Verificación de nombres

La organización se reserva el derecho de **verificar y validar** todos los nombres de los equipos. Si un nombre no se valida, la organización contactará al equipo para que lo modifique.

18.4 Derecho de admisión

La organización se reserva el **derecho de admisión** sobre clubes, equipos y jugadores en todo momento. Podrá expulsar de la competición a un club, jugador, capitán o equipo si lo considera oportuno por incumplimiento de la normativa.



19. Mercado de fichajes y jugadores de equipos filiales

19.1 Mercado de fichajes en Fase Regular

Durante toda la Fase Regular los equipos pueden fichar jugadores **excepto en la Fase de Retos**, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

Jugadores de nueva incorporación

Han de estar dentro de los parámetros y límites establecidos en el Cap. 10.3.

Jugadores provenientes de otro equipo SNP

Solo podrán ser fichados por un nuevo equipo si **no han disputado ningún partido** con su equipo de procedencia. Una vez un jugador ha disputado un partido con un equipo, solo podrá jugar en ese equipo hasta el final de la temporada, salvo la excepción para filiales (apartado 19.2).

19.2 Jugadores de equipos filiales

Un club con varios equipos puede usar jugadores de sus **equipos filiales** que provengan de un grupo inferior o de una división inferior del mismo grupo, con las siguientes condiciones:

1. **Máximo de 3 jugadores filiales** alineados en un mismo enfrentamiento.
2. **Bloqueo tras 2 victorias:** cuando un jugador de un filial gana **2 partidos** con un equipo de división superior, ya **no podrá bajar al filial** y queda fijado en el equipo superior. Los partidos del Master Internacional SNP **no se tienen en cuenta** para esta regla.
3. **Validez en todas las fases:** los filiales pueden usarse en Fase Regular, Retos, Finales de Liga, Playoff, Interseries y Master Internacional SNP.
4. **Prohibición de jugadores cruzados:** cuando dos equipos del mismo club se enfrentan entre sí (filiales), **no se pueden usar** jugadores intercambiados entre ellos.

19.3 Requisito de participación en Final de Liga, Playoff Zonal y Fase Interseries

Para disputar la **Final de Liga, el Playoff Zonal o la Fase Interseries**, cada jugador deberá haber disputado **al menos 1 enfrentamiento** con el equipo al que pertenece en el momento de disputar dicha fase en la edición vigente. La **Fase de Retos** computa como enfrentamiento de la Fase Regular.



SERIES
NACIONALES
DE PADEL



Excepción por baja médica

Los jugadores que no hayan alcanzado el mínimo de enfrentamientos por **baja médica justificada** pueden participar previa autorización del Comité de Competición, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber participado en la edición anterior en el mismo equipo, con un mínimo de **1 enfrentamientos** en la Fase Regular.
2. La baja médica debe comprender un plazo $\geq 80 \%$ del tiempo total de la Fase Regular.
3. Los justificantes médicos deben enviarse a info@seriesnacionalesdepadel.com con **72 horas de antelación** al enfrentamiento del jugador.

El Comité de Competición podrá modificar el mínimo de partidos requeridos en cualquier fase para equipos que, por causa justificada, no hayan jugado un número suficiente de enfrentamientos.

19.4 Nuevas incorporaciones para el Master Internacional SNP

Detalle ya recogido en el Cap. 3.7. Resumen operativo:

1. Máximo **3 nuevas incorporaciones** por equipo.
2. Si hay incorporación, máximo **13 jugadores** en el equipo.
3. Las incorporaciones deben ser jugadores que **no hayan jugado en ningún equipo SNP** en la edición vigente y cumplir los límites de Cap. 10.3.
4. **Excepción filiales:** jugador procedente de filial del mismo club, con al menos 1 enfrentamiento disputado en el filial.
5. Cada nueva incorporación recibe la puntuación equivalente al **5.º jugador** del equipo de destino (tomando como referencia los inscritos al Master Internacional SNP).

La organización podrá modificar el sistema o fechas de incorporación si lo estima oportuno, comunicándolo a los capitanes con **10 días de antelación**.

19.5 Regla específica para jugadores de QSNP

El jugador que **no tenga histórico en SNP** y haya participado en el **Master de las QSNP** tendrá que jugar al menos en el mismo nivel en las SNP en el que participó en el QMaster QSNP. Norma aplicable al terminar las QSNP tanto para la temporada en curso como para la siguiente.



20. Sanciones

20.1 Principios generales

Los **clubes con equipos oficiales** y los **capitanes de equipos independientes** son responsables del cumplimiento de la normativa SNP en los enfrentamientos locales y visitantes.

Si la organización detecta una irregularidad, podrá sancionar al equipo con la **pérdida de los puntos** obtenidos en el enfrentamiento o enfrentamientos en los que se produjo la irregularidad, cediéndolos a aquellos equipos a los que se les hubiera ganado.

Las **infracciones graves** podrán conllevar la **expulsión de la competición** sin reembolso de la inscripción. La organización podrá aplicar sanciones ante cualquier infracción presente o pasada, pudiendo retroceder desde el inicio de la edición vigente. La organización tiene la potestad de invalidar cualquier posibilidad de prescripción si lo estimase oportuno.

Las controversias sobre las sanciones serán resueltas por el **Comité de Competición SNP**, cuya decisión deberán acatar jugadores y equipos.

20.2 Sanciones por incomparecencia y resultados de partidos

Pareja no presentada

Si en un enfrentamiento un equipo no presenta una de sus 5 parejas:

- Pierde la **mitad de los puntos** del enfrentamiento: el equipo infractor pierde **6 puntos**.
- Los 6 puntos restantes se reparten así entre los 4 partidos disputados:
 - Los 2 partidos con numeración más alta del acta → **2 puntos** cada uno.
 - Los 2 partidos restantes → **1 punto** cada uno.
- En caso de empate a 6 en el resultado final, gana el equipo que se llevó 4 de los 4 partidos disputados.
- **Pagos especiales:** el equipo infractor abona **78 €** (en lugar de 65 €) y el equipo cumplidor (presenta 5 parejas) abona **52 €** (en lugar de 65 €).

Si **no se presentan 2 parejas**, el enfrentamiento se pierde **0-12** a favor del equipo cumplidor.

Dos equipos con 4 parejas

Si ambos equipos se presentan con 4 parejas y **no presentan la misma pareja del orden del acta**, ese partido queda anulado y los 4 restantes puntúan según el acta digital.



SERIES
NACIONALES
DE PADEL



Si los dos equipos se presentan con 4 parejas pero las parejas **no coinciden con el orden del acta**, cada equipo pierde el partido de la pareja no presentada por **6-0 / 6-0**, y los 3 partidos restantes puntúan según el acta.

Estas incidencias deben reflejarse en el apartado “Incidencias” del acta digital.

Tiempo máximo de espera

- Para una pareja rival: **15 minutos** desde la hora oficial del enfrentamiento.
- Pasados los 15 minutos: partido perdido por incomparecencia (6 puntos de sanción según se ha descrito).
- Si **más de una pareja** no se presenta dentro del tiempo establecido: derrota **0-12** del enfrentamiento.
- Parejas del **segundo turno**: máx 15 minutos de retraso sobre la hora oficial + 15 minutos adicionales por imprevistos. Si la pareja se presenta + 30 minutos tarde, partido por incomparecencia.

Una incomparecencia se aplica cuando un capitán la refleja en el apartado “Incidencias” del acta digital, y siempre que el partido **no se dispute**. Si el partido se dispute, no podrá considerarse incomparecencia.

20.3 Sanciones por no presentación a enfrentamientos

Enfrentamiento fijado en Fase Regular (incluida Final / Prefinal de Liga)

Si un equipo no se presenta a un enfrentamiento acordado o fijado en el sistema:

- Abona los **130 €** del enfrentamiento al club o sede.
- Pierde el enfrentamiento por **12-0**.
- **Plazo de pago**: 7 días desde la fecha acordada.
- **Procedimiento de reclamación**: el club o capitán afectado envía email a info@seriesnacionalesdepadel.com **antes de las 23:59h del domingo de la jornada**, con copia al capitán rival y número de cuenta para recibir el pago. El Comité de Competición SNP comunicará el incumplimiento si tras 7 días el equipo no ha pagado.
- **Margen adicional**: 2 días después (9 días totales) para informar al Comité del incumplimiento de pago.
- **Consecuencia del impago**: expulsión de la competición y sustitución por un equipo de la lista de espera; pérdida total del importe de la inscripción sin reembolso.



SERIES
NACIONALES
DE PADEL



Enfrentamiento de Playoff Zonal, Fase Interseries o Master Internacional SNP

Si un equipo no se presenta y **no comunica con al menos 24 horas de antelación** (o, si no hay tanto tiempo entre enfrentamientos, durante la hora posterior al anterior):

- Abona **130 €** de sanción a la organización.
- Pierde el enfrentamiento por **12-0**.
- **Plazo de pago:** 7 días desde la fecha del enfrentamiento.
- **Consecuencia del impago:** expulsión del equipo y sus jugadores durante el tiempo que estime el Comité de Competición; pérdida total del importe de la inscripción sin reembolso.

Efectos sobre la clasificación al Master Internacional SNP: - Equipo con plaza para la Fase Interseries que no se presente al Playoff Zonal sin aviso → posible pérdida de la plaza a Interseries. - Equipo que no se presente a la final del Playoff Zonal → posible pérdida de plaza a la Fase Interseries.

20.4 Imposibilidad de acordar dos enfrentamientos

Si un mismo equipo se ve implicado en la imposibilidad de acordar **dos enfrentamientos**, la organización estudia las causas y se reserva el derecho a sancionar según estime oportuno, pudiendo **expulsar de la competición** al equipo infractor sin derecho a reembolso.

20.5 Aplazamientos · Sanción por superación de límite

Nunca se podrán tener más de **2 enfrentamientos aplazados**. Los equipos con **más de 2 jornadas no disputadas** en fecha oficial serán sancionados con:

- **Imposibilidad de sumar puntos** en el enfrentamiento de fecha más lejana (la más cercana al arranque de la competición).
- Abono a los clubes locales de los **130 €** correspondientes a los enfrentamientos no disputados (en mutuo acuerdo: 65 € cada equipo).

Los aplazamientos por **causas meteorológicas no computan** como aplazamiento ordinario al ser fuerza mayor.

20.6 Falta de documento de identidad

Si un jugador no aporta documentación (DNI, pasaporte o carnet de conducir) dentro del plazo de **8 horas** desde el inicio del enfrentamiento, el equipo pierde el enfrentamiento por **12-0**.

20.7 Alineación indebida

Todo equipo que dispute un enfrentamiento con alineación indebida lo pierde por **12-0** a favor del equipo rival. Se consideran alineaciones indebidas (entre otras):



1. Alinear a un jugador que esté dentro de las **limitaciones por Comunidades Autónomas, limitaciones de Selección autonómica o limitaciones FIP** (Cap. 10.3).
2. Alinear a un jugador fuera de la **limitación por grupo** que le corresponde (Cap. 10.3).
3. Alinear a un jugador que **no cumple la norma del 35 %** de partidos ganados de la edición anterior (Cap. 10.3).
4. Alinear a un jugador **menor de edad**.
5. Alinear a un jugador **distinto** al que se presenta a disputar el partido, aunque sea jugador del equipo.
6. Que un mismo jugador haya disputado **más de un partido** dentro del mismo enfrentamiento.

20.8 Sanción vigente

Un **jugador, capitán o club sede sancionado** por las SNP no podrá participar en la competición hasta haber cumplido la sanción correspondiente.

20.9 Sanción por alineación fuera de plazo

Si un equipo no tiene el acta de partido (alineación) **definida, confirmada y completa** en la web móvil SNP **15 minutos antes** del inicio del enfrentamiento:

- **Sanción: -5 puntos** que se restan:
 - Del **enfrentamiento**.
 - De la **clasificación parcial** (Apertura o Clausura).
 - De la **clasificación general** (en fases de grupos).
 - Solo del enfrentamiento (en fases eliminatorias).

Recomendación de la organización: cerrar el acta con horas de antelación para evitar incidencias. Si no se introduce en plazo, deberá introducirse antes del inicio de los partidos.

20.10 Sanción por resultados fuera de plazo

Si el capitán del equipo local **no introduce los resultados** de los 5 partidos en la web móvil SNP en el plazo de **24 horas** desde el enfrentamiento, podrá aplicarse a su equipo la sanción de **-2 puntos** sobre la clasificación general (mediante reclamación de un equipo afectado en tiempo y forma).



20.11 No reserva de pistas o disponibilidad insuficiente

- Si el enfrentamiento no puede disputarse porque el **club o el capitán local no han reservado pistas** correctamente, el equipo local **pierde por 0-12**.
- Si un enfrentamiento **no se termina** por disponibilidad de pistas insuficiente del club o capitán local, el equipo local **pierde los partidos no terminados**, completando el resultado a favor del equipo visitante.

20.12 Equipos que no terminan la competición

Los equipos que no terminen en la fecha estipulada serán **excluidos de los Playoffs Zonales**, salvo que abonen las jornadas no jugadas fuera de casa a los clubes afectados, así como las posibles sanciones incurridas. El pago debe realizarse antes de la fecha límite establecida por la organización previa a la publicación de los cuadros de Playoffs.

No presentación al Playoff Zonal (tras publicación de cuadros)

Si un equipo no se presenta al Playoff Zonal y no informa a la organización con **24 horas de antelación** vía web móvil SNP:

1. **Pérdida del derecho** a asistir a la ceremonia de clausura.
2. **Pérdida del derecho** a participar en los sorteos.
3. **Pérdida de la clasificación** para la próxima edición SNP.
4. **Pérdida de la inscripción** sin opción a devolución.
5. Para participar en la siguiente edición deberán abonar **130 €** de sanción.

No presentación al Master Internacional SNP (tras publicación de cuadros)

Si un equipo no se presenta y no informa con **9 días de antelación**:

1. Pérdida del derecho a la ceremonia de clausura.
2. No participación en los sorteos.
3. Pérdida de la clasificación para la próxima edición SNP.
4. Pérdida de la inscripción sin opción a devolución.
5. Para participar en la siguiente edición deberán abonar **130 €** de sanción.

20.13 Sanciones gravísimas · expulsión inmediata

Las siguientes conductas serán consideradas **infracciones muy graves** y podrán sancionarse con la **expulsión de la competición**:

1. **Predeterminación de resultados.**



2. **Falsificación de actas** de enfrentamiento.
3. Acuerdos para obtener un resultado irregular en un enfrentamiento o partido por anómala actuación de uno o ambos equipos o jugadores.
4. Uso indirecto de **alineación indebida** como medio para obtener un resultado irregular.

20.14 Sanciones por no uso de bola oficial

Ver desarrollo completo en el Cap. 11.3 (las dos medidas correctoras excluyentes).
Resumen:

Medida	Importe
Comisionado · pago club a organización	65 €
In Situ · total enfrentamiento (32,50 + 32,50)	65 € en lugar de 130 € normales
Incumplimiento de aportar bote nuevo por partido	Sanción equivalente: 65 € por enfrentamiento

21. Lesiones y seguro de accidentes para jugadores

21.1 Cobertura

Mediante el pago de la inscripción, todos los jugadores participantes en las SNP están asegurados durante:

- Fase Regular
- Playoff Zonal
- Fase Interseries
- Master Internacional SNP

de la edición vigente, exclusivamente en accidentes deportivos ocurridos durante la participación en los partidos del campeonato.

21.2 Definición y alcance del accidente deportivo

Se entiende por **accidente deportivo** el sufrido por los asegurados con ocasión del ejercicio de la actividad deportiva objeto de la póliza, en el cual se produce una **lesión sin patología ni alteración anatómica previa**.

Se incluyen exclusivamente los accidentes ocurridos durante la celebración de una competición o actividad deportiva debidamente programada y organizada o dirigida por las Series Nacionales de Pádel. **Se excluye la práctica privada del deporte.**

Las asistencias médicas cubiertas son prestadas en **centros médicos o por facultativos concertados** con la entidad aseguradora.



SERIES
NACIONALES
DE PADEL



21.3 Protocolo de actuación en caso de accidente

Comunicación del accidente

1. **Solo se garantizan los accidentes en torneo**, no los desplazamientos.
2. El accidente o lesión debe constar en el **acta digital SNP** del enfrentamiento, validado por ambos capitanes o el juez árbitro SNP.
3. **Comunicación en menos de 6 horas** a info@seriesnacionalesdepadel.com con:
 - Identificación del jugador lesionado.
 - Día y hora del enfrentamiento.
 - **Parte de accidente** debidamente cumplimentado.

Autorización

Tras analizar el expediente, se autorizan las asistencias objeto de cobertura.
Cualquier prueba o tratamiento realizado sin autorización previa correrá por cuenta del asegurado.

Urgencia clínica grave

Únicamente en caso de urgencia clínica grave, el jugador podrá acudir directamente al **centro sanitario más próximo**. Una vez superada la primera asistencia, deberá comunicar de inmediato la circunstancia a SNP para apertura de expediente y traslado a centro médico concertado.

21.4 Marco legal de la póliza

La póliza se rige por el **Real Decreto 849/1993**, de 4 de junio. Cubre las lesiones derivadas de **accidente deportivo** (traumatismo puntual, violento, súbito y externo) durante la práctica deportiva.

Quedan excluidas:

1. Lesiones crónicas o preexistentes.
2. Enfermedades o patologías crónicas derivadas de la práctica habitual del deporte.
3. Lesiones por **microtraumatismos repetidos**: tendinitis y bursitis crónica, artrosis o artritis, hernias discales y, en general, cualquier patología degenerativa.



21.5 Tabla resumen de coberturas

Cobertura	Suma asegurada
Muerte por accidente	18.000 €
Incapacidad permanente por accidente	18.000 €
Asistencia sanitaria ilimitada (cuadro médico)	Incluida

****(*) Exclusiones:**** se excluyen las consecuencias y agravaciones relacionadas con enfermedades, lesiones o minusvalías preexistentes, tanto físicas como psíquicas.

21.6 Fraude

Las SNP se reservan el derecho a tomar las medidas legales oportunas en caso de apreciar **fraude** por parte de un asegurado. Consecuencias posibles:

1. **Rescisión** de la póliza de seguro.
2. **Pérdida del derecho** a la indemnización.
3. **Consecuencias penales** (delito de estafa).

22. Reclamaciones

22.1 Capitán como único interlocutor

Todas las reclamaciones deberán realizarlas **el capitán del equipo afectado por la infracción**. Se envían a la organización vía email a info@seriesnacionalesdepadel.com **con copia obligatoria al capitán rival afectado**. Sin esa copia, la reclamación **no tendrá validez**.

Contenido obligatorio de toda reclamación

1. **Equipo infractor.**
2. **Equipo reclamante.**
3. **Infracción concreta.**
4. **Fecha en la que se produjo.**

Si falta alguno de estos aspectos, la reclamación no tendrá validez.

Las reclamaciones reflejadas a través de **incidencias en el acta digital** del enfrentamiento también son válidas, siempre que se realicen en tiempo y forma.



22.2 Límite de reclamaciones por capitán

En Fase Regular (liga, retos, finales o prefinales de liga)

- **Máximo 3 reclamaciones** por capitán.
- Si la reclamación resulta **favorable** al equipo que la presenta, **no contabiliza** para el máximo.

En el resto de fases (Playoffs, Interseries, Master Internacional)

- **Máximo 3 reclamaciones** en total entre todas las fases.

22.3 Resolución

Una vez recibida la reclamación, la organización traslada a la parte afectada e informa de los plazos para alegaciones. El **Comité de Competición** podrá resolver directamente o recabar información adicional. **Una vez dictada la resolución, las partes deberán acatar la decisión.**

22.4 Plazos de reclamación

Fase Regular

Plazo: antes de las **23:59 h del domingo** que finaliza la jornada del enfrentamiento en cuestión, con copia obligatoria al capitán rival.

Fuera de plazo o sin copia al capitán rival: la reclamación **no tendrá validez.**

Resto de fases (Final/Prefinal de Liga, Playoffs, Interseries, Master Internacional SNP)

Plazo: antes del **cierre del acta** del enfrentamiento.

22.5 Excepción · Reclamación por causa mayor

Las reclamaciones que la organización considere de **causa mayor** —como **actitudes antideportivas**— pueden estudiarse por el Comité de Competición **fuera de plazo**, llegando incluso a la expulsión de jugadores, equipos o clubes sede.

22.6 Reclamaciones sobre generación de grupos o cruces

Las reclamaciones sobre un posible error en la generación de grupos o cruces en Fase Regular, Retos, Final de Liga, Playoff Zonal o Territorial, Interseries o Master Internacional SNP, deberán presentarse **en las 24 horas posteriores a la publicación oficial** (notificación de la organización vía email o desde el sistema). Pasadas las 24 horas, no tendrán validez.



SERIES
NACIONALES
DE PADEL



22.7 Reclamaciones sobre limitación federativa de Comunidades Autónomas

Las reclamaciones sobre **posible alineación indebida en relación a la Limitación Federativa de CC AA**:

1. Deben presentarse **antes del cierre del acta del partido**. Una vez cerrada, pierden validez.
2. Para determinar si un jugador cumple, se **consulta su clasificación** en el ranking federativo correspondiente (según el ranking definido por la organización).
3. La verificación la realiza el **árbitro presente o la organización**, consultando el listado federativo en el momento de la verificación.
4. **“El momento”** se entiende como el instante en que el árbitro u organización procede a verificar el ranking del jugador (no el momento de la reclamación).
5. Un jugador es reglamentario si su ranking está dentro de los límites; antirreglamentario si los supera.
6. En reclamaciones in situ, la organización tomará una **captura de pantalla** del ranking federativo del jugador para verificación.

23. Órganos disciplinarios, jueces árbitros y comisión de bola oficial

Los órganos disciplinarios son el **Comité de Competición** y la **Comisión Organizadora**, formados por miembros elegidos por la empresa que organiza las Series Nacionales de Pádel.

23.1 Comité de Competición SNP

Es el órgano que resuelve **todas las cuestiones disciplinarias y de competición**. Funciones expresas:

1. Resolver cuestiones disciplinarias y de competición.
2. **Atribuir la responsabilidad** de los gastos originados en supuestos de suspensión, repetición o continuación de enfrentamientos.
3. **Anular partidos o enfrentamientos**, pudiendo ordenar su repetición si procede.
4. **Poder de decisión sobre cualquier figura** del órgano disciplinario en todas las cuestiones disciplinarias y de competición.
5. Aplicar la **normativa SNP** y, subsidiariamente, la normativa de la **Federación Internacional de Pádel (FIP)**.
6. **Resolver las cuestiones que den lugar a interpretación**.



SERIES
NACIONALES
DE PADEL



23.2 Comisión Organizadora SNP

Es el órgano organizativo de la competición. Funciones expresas:

1. **Suspender, adelantar o retrasar** enfrentamientos y determinar fecha y lugar de celebración cuando, por causa justificada, fuerza mayor o disposición de autoridades, no puedan celebrarse en el día y lugar establecidos.
2. **Resolver cuestiones que afecten a la clasificación final** y situaciones derivadas: ascensos, descensos, retos, clasificaciones para participar en otras fases.
3. **Todo aquello que pueda afectar a la competición.**

23.3 Jueces árbitros SNP

Designados por la organización, pueden estar ubicados o presentarse **sin previo aviso** en cualquier sede SNP de cualquier fase de la competición.

Funciones

1. Hacer cumplir e **interpretar la normativa SNP** durante los eventos o enfrentamientos.
2. Mantener contacto con el Comité de Competición durante el ejercicio.
3. Responder frente al Comité por todas las infracciones recogidas en la normativa.

Decisiones del juez árbitro

- **Inapelables** en lo que respecta a las **reglas técnicas del juego**.
- Recurribles ante el Comité de Competición por **infracción a las normas generales deportivas**.
- Facultado para tomar decisiones sobre **incidencias no contempladas** en la normativa o que requieran readaptación excepcional por el buen funcionamiento de la competición.

23.4 Comisionado de la Bola Oficial SNP

Conformado por: - Personas seleccionadas por la organización en cada zona. - Jueces árbitros SNP. - Delegados oficiales SNP.

Funciones y características

1. Acudir a cualquier enfrentamiento de la **Fase Regular o Retos** sin previo aviso para verificar el cumplimiento del uso de la bola oficial.
2. Sus miembros son **en su mayoría anónimos** para mayor eficacia en la verificación.
3. Una vez informada la organización por alguno de sus miembros, **será causa justificada y no apelable** por el club sede infractor para aplicar la normativa.



SERIES
NACIONALES
DE PADEL



23.5 Aceptación de la normativa

La participación en la competición **implica la aceptación** de la presente normativa y de las decisiones de los órganos disciplinarios.

23.6 Modificaciones de la normativa

1. La organización se reserva el derecho de **modificar la normativa en determinadas zonas** por el buen funcionamiento de la competición, siempre que no afecte negativamente a otras zonas.
2. La competición es **dinámica y viva**: a lo largo de la temporada podrán producirse variaciones en la normativa, que se actualizarán en la web oficial dentro de la zona de descargas.
3. Las modificaciones **entran en vigor desde el momento de su publicación** en la web.
4. El **desconocimiento de la normativa vigente no exime de su cumplimiento**. Cada club, capitán y jugador tiene a su disposición la normativa actualizada en <http://www.seriesnacionalesdepadel.com/descargas.cfm>.

24. Suspensión o cancelación de la competición

La organización se reserva la posibilidad de **suspender** y/o **cancelar** la competición, sin que ello suponga derecho alguno de indemnización al club o al equipo. La única obligación de la organización es la **notificación directa** al club, al equipo y la **publicación en la página web** de las SNP.

24.1 Causas de suspensión o cancelación

Sin perjuicio de otras posibles causas:

1. **Modificaciones normativas** que afecten o alteren a la competición en los términos en que ha sido diseñada como **competición de carácter no profesional**.
2. **Limitaciones o problemas técnicos persistentes**, ajenos a la capacidad de mantenimiento y control del organizador, vinculados a las aplicaciones tecnológicas que dan soporte a las SNP.
3. **Fuerza mayor**, entendida como cualquier situación que impida desarrollar la competición por motivos ajenos al organizador. Ejemplos:
 - Pandemias.
 - Cambios en la legislación vigente que afecten al desarrollo de la competición.
 - Situación de alarma estatal declarada por el gobierno.



25. Calendario de competición SNP 2026-2027

Fase	Periodo orientativo	Excepciones
Liga Regular Zonal	Septiembre – marzo	Galicia: septiembre – enero
Playoff Zonal	Marzo – abril	Galicia: enero
Fase Interseries	Abril – mayo	Galicia: febrero – marzo
Master Internacional SNP	Junio	—

Nota: los periodos de tiempo indicados podrán variar según cada zona y por cualquier causa de fuerza mayor que afecte al normal desarrollo de la competición. Las fechas concretas por zona se publican en la zona privada web antes de cada fase.

Las fechas de **cierre de inscripción por zona** se detallan en el Cap. 3.5.

26. Ranking individual

26.1 Definición

El **ranking SNP** es individual. Computan para el ranking **todos los enfrentamientos** de la competición **excepto la Fase Interseries y el Master Internacional SNP**.

Existe un ranking por cada **categoría** (Grand Slam, 1.000, 500 y Future), tanto a nivel **zonal o territorial** como a nivel **nacional**.

El ranking SNP es una **media entre 0 y 100.000** que tiene cada jugador en cada categoría en la que ha participado. Se calcula sobre la temporada completa, compuesta por:

- La parte de la **temporada en curso**.
- La parte de la **temporada anterior pendiente de disputar** en la temporada actual.

El ranking se actualiza a medida que se disputan jornadas o fases, reemplazando los resultados de la temporada anterior por los de la actual en la misma fase o jornada.



26.2 Sistema de puntuación por partido

Partidos de 3 puntos (parejas 1 y 2)

Resultado	Puntos para ranking
Ganado en 2 sets	6
Ganado en 3 sets	5
Perdido en 3 sets	3
Perdido en 2 sets	2
Partido disputado (de 3 puntos)	+1 punto extra

Partidos de 2 puntos (parejas 3, 4 y 5)

Resultado	Puntos para ranking
Ganado en 2 sets	5
Ganado en 3 sets	4
Perdido en 3 sets	2
Perdido en 2 sets	1

26.3 Puntuación por resultado del equipo

A la puntuación individual obtenida por el partido, se suma:

Situación del jugador	Puntos extra
Alineado en equipo ganador del enfrentamiento	+1 punto
Alineado en empate a 6 puntos del enfrentamiento	+0,5 puntos
Alineado en equipo perdedor	0 puntos

26.4 Cálculo del ranking en la clasificación

Fórmula general

$$\text{Ranking} = \frac{\text{Puntos obtenidos por el jugador}}{\text{Puntos máximos posibles}} \times 100.000$$

El **máximo por enfrentamiento** es de **8 puntos** por jugador (6 puntos por partido ganado de 3 puntos en 2 sets + 1 punto extra disputado + 1 punto extra equipo ganador).



Jugador con menos de 4 partidos disputados

$$\text{Ranking} = \frac{\text{Suma de puntos del jugador}}{32} \times 100.000$$

El 32 corresponde a la puntuación máxima posible al sumar 4 enfrentamientos. Si un jugador juega solo 1 partido y obtiene 2,5 puntos sobre los 8 máximos, su ranking será $(2,5 / 32) \times 100.000 = 7.812,5$ puntos. Si juega 3 más con los mismos resultados, será $(10 / 32) \times 100.000 = 31.250$ puntos.

Jugador con 4 o más partidos disputados

$$\text{Ranking} = \frac{\text{Suma de puntos del jugador}}{\text{Puntos máximos de los enfrentamientos disputados}} \times 100.000$$

26.5 Coeficiente reductor por división

A los jugadores que **no juegan en la primera división** de su categoría se les aplica un coeficiente reductor sobre la puntuación de la Fase Regular:

División	Reducción acumulada por división
1. ^a	0 % (sin reducción)
2. ^a – 6. ^a	–5 % por cada división por debajo de la 1. ^a
7. ^a en adelante	–1 % por cada división adicional
Límite máximo de reducción	–50 %

26.6 Desempates en el ranking

Ranking Zonal

1. **División superior** prevalece dentro de la misma categoría.
2. Si persiste: **mayor número de partidos disputados**.
3. Si persiste: **diferencia de sets** a favor y en contra del jugador.
4. Si persiste: **diferencia de juegos** a favor y en contra del jugador.
5. Si persiste: **diferencia de juegos** a favor y en contra de los **equipos** de los jugadores empatados.

Ranking Nacional

Mismos criterios desde el 2.º al 5.º del Ranking Zonal (no aplica el criterio de división superior).



SERIES
NACIONALES
DE PADEL



26.7 Casos especiales

Jugador que juega en 2 divisiones diferentes de la misma categoría

Aplicable a ascensos, descensos o jugadores filiales. **Computan todos los puntos** conseguidos en ambas divisiones.

Ejemplo: un jugador que juega 3 partidos en 1.^a división Grand Slam con 5 puntos cada uno, y luego baja a 2.^a división Grand Slam y juega 2 partidos con 6 puntos cada uno:

$$\text{Ranking} = \frac{5+5+5+(6 \times 0,95)+(6 \times 0,95)}{40} \times 100.000 = 66.000 \text{ puntos}$$

Jugador que juega en 2 categorías diferentes

Tendrá **dos rankings**, uno por cada categoría.

26.8 Ranking en casos de incomparecencia

Incomparecencia de 1 pareja

- Las **5 parejas puntúan de manera normal**, como si no hubiera incomparecencia.
- La pareja que no se presentó se tomará como si **perdiera por 6-0 / 6-0**.

Incomparecencia de 2 parejas

- Las **5 parejas puntúan de manera normal**.
- Todas se contabilizan **por 6-0 / 6-0**.

26.9 Actualización de ranking con respecto a la edición anterior

Cada vez que finalice una jornada de la Fase Regular y al finalizar el cuadro del Playoff Zonal, se actualizan los puntos con el **sistema de defensa**: se reemplazan los puntos obtenidos en la edición anterior por los obtenidos en la edición actual en la misma jornada o fase homóloga.



SERIES
NACIONALES
DE PADEL



Disposición final

Esta normativa entra en vigor en la temporada **2026-27** (XIII Edición) y sustituye a todas las versiones anteriores publicadas para España. Cualquier modificación durante la temporada será comunicada oficialmente por la organización con la antelación adecuada y publicada en la web oficial.

Toda situación no contemplada expresamente en esta normativa será resuelta por la organización de las Series Nacionales de Pádel conforme a los principios de fidelidad normativa, equidad deportiva y buena fe.

